



AYUNTAMIENTO DE CORIA

BASES DEL XXVII CERTAMEN DE TEATRO NO PROFESIONAL “CIUDAD DE CORIA” 2019

PRIMERA.- OBJETO

El Excmo. Ayuntamiento de Coria convoca el XXVII Certamen de Teatro No Profesional “Ciudad de Coria” 2019, con el objeto de fomentar y promocionar la cultura a través del Teatro.

SEGUNDA.- CELEBRACIÓN

El certamen se celebrará en la ciudad de Coria del 22 de marzo al 26 de abril de 2019.

TERCERA.- PARTICIPANTES

Podrán participar en esta convocatoria todos los grupos de teatro no profesionales que lo deseen, excepto los grupos locales.

CUARTA.- DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes de participación se podrán presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Coria, desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) hasta el 21 de enero de 2019, inclusive, a las 14:00 horas, adjuntando la siguiente documentación:

- Solicitud de participación, según el modelo que figura al final de estas bases como Anexo I, en la que se detallarán los datos del grupo (nombre, dirección, teléfono, etc.).
- Currículum del grupo.
- Título de la obra, autor y resumen de la misma.
- Reparto y necesidades técnicas del montaje, incluyendo obligatoriamente fotos y DVD del montaje.
- Cuanta información complementaria desee aportarse.

QUINTA.- JURADO

El jurado estará constituido por una Comisión Organizadora, presidida por el Concejal de Cultura, en la que participarán como vocales miembros de los grupos teatrales locales. El Animador Sociocultural actuará como Secretario de la Comisión.

De todos los grupos que concurran, la Comisión Organizadora seleccionará a cuatro grupos, que serán los que participen en el Certamen los días 22 y 29 de marzo y 5 y 12 de abril de 2019.





AYUNTAMIENTO DE CORIA

En cualquier caso, la selección llevada a cabo por la Comisión Organizadora se comunicará a todos los participantes seleccionados el día 21 de febrero de 2019.

SEXTA.- PREMIOS Y GALARDONES

A cada uno de los grupos seleccionados para participar en el XXVII Certamen de Teatro no Profesional “Ciudad de Coria” 2019, se les otorgará un premio de 900 €, con las retenciones contempladas en las disposiciones normativas vigentes.

Los beneficiarios de los premios, están obligados a suministrar toda la información que se les requiera por parte de la organización del Certamen de Teatro no Profesional “Ciudad de Coria” 2019, y deberán acreditar que se encuentran al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, no ser deudores al Ayuntamiento por cualquier concepto y no ser deudores por reintegro de subvenciones. Asimismo, deberán presentar declaración de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el art. 13 LGS.

Asimismo, el Jurado del Certamen otorgará los galardones que a continuación se reseñan en el acto de clausura del Certamen, que tendrá lugar el día 26 de abril de 2019, y al que tendrán que asistir representantes de cada uno de los grupos participantes.

Los galardones consistirán en una placa de honor que se otorgará por los siguientes méritos:

- Mejor dirección.
- Mejor interpretación masculina.
- Mejor interpretación femenina.
- Mejor actor de reparto.
- Mejor actriz de reparto.
- Mejor escenografía.
- Mejor vestuario.
- Premio especial del público.

Cada miembro del Jurado puntuará de 0 a 10 cada uno de los méritos. La suma de todos los méritos antes citados dará el resultado de los galardonados, sin perjuicio de la posibilidad de declarar desiertos algún galardón.

Queda excluida del premio al mérito correspondiente la persona que sea profesional.





AYUNTAMIENTO DE CORIA

SÉPTIMA.- INCIDENCIAS

La Comisión organizadora queda facultada para resolver cualquier incidencia relacionada con el desarrollo del Certamen y que no esté prevista en estas Bases.

OCTAVA.- CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y CUANTÍA

El importe de los premios será de 3.600 euros que se imputarán a la partida presupuestaria 10 334 48102, subordinada a la existencia de crédito para 2019.

NOVENA.- DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE IMAGEN

Da conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales que se faciliten serán incorporados a los ficheros de los que es responsable el Excmo. Ayuntamiento de Coria, con la finalidad de efectuar los trámites de procedimiento administrativo que correspondan, y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo el interesado ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento.

La participación en esta convocatoria conlleva la autorización al Ayuntamiento o a las personas físicas o jurídicas a las que éste autorice de los derechos de explotación de las imágenes y grabaciones audiovisuales, así como su difusión promocional, sin limitación temporal alguna.

DÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar en la convocatoria conlleva la aceptación de estas Bases, motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez finalizada la presentación. Las dudas que puedan surgir en la aplicación de estas Bases serán resueltas por esta Alcaldía.

UNDÉCIMA.- RECURSOS

Contra la Resolución por la que se otorguen los premios objeto de esta convocatoria se podrá presentar por los interesados Recurso de Reposición en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de otorgamiento en la página web municipal.

También podrá interponerse Recurso Contencioso – Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación del anuncio citado.

DUODÉCIMA.- La convocatoria y sus bases, así como los sucesivos anuncios relativos al concurso se publicarán en la Base Nacional de Subvenciones, junto a un extracto en el B.O.P. de Cáceres, además de en el Tablón de Edictos y en la página web municipal: www.coria.org.





AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANEXO I

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CERTAMEN DE TEATRO NO PROFESIONAL
“CIUDAD DE CORIA” 2019**

NOMBRE DEL GRUPO:		CIF:
OBRA A REPRESENTAR:		
Nombre y apellidos del representante:		DNI:
Dirección de notificación:		
Teléfono:	E-mail:	
Localidad:	C.P.	Provincia:

**SOLICITO PARTICIPAR EN EL XXVII CERTAMEN DE TEATRO NO PROFESIONAL
“CIUDAD DE CORIA” 2019**

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

- Tener la condición de beneficiario conforme a la Ley.
- No estar incurso en prohibición para contratar de las recogidas en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público
- Hallarme al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, de las correspondientes con el Ayuntamiento de Coria y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones legales vigentes¹.
- No estar incurso en un procedimiento de reintegro de subvenciones, y estar al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
- No estar incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ni 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para obtener la condición de beneficiario de la subvención.

Y para que conste firmo la presente en _____, a _____ de _____ 201__.

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORIA

AVISO LEGAL: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales que facilite serán incorporados a los ficheros de los que responde el Ayuntamiento de Coria, con la finalidad de efectuar los trámites de procedimiento administrativo que correspondan, y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo el interesado ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento.

¹ De conformidad con el art. 24.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la presentación de declaración responsable sustituirá a la presentación de las certificaciones de encontrarse al corriente de pagos con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Coria en el caso en el que la cuantía a otorgar a cada beneficiario no supere en la convocatoria el importe de 3.000 euros.

